



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## DESPACHO DEL ALCALDE

### CIRCULAR EXTERNA No. 001 DE 2022

**PARA:** COMUNIDAD EN GENERAL.

**DE:** ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ.

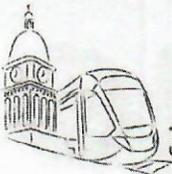
**ASUNTO:** CIERRES VIALES TEMPORALES POR VOTACIONES PRESIDENCIALES MAYO 29 DE 2022.

**FECHA:** 27 de mayo de 2022.

Respetada Comunidad en general.

Reciban un cordial y afectuoso saludo, teniendo en cuenta el ejercicio democrático del próximo 29 de mayo de 2022, a través del cual se llevará a cabo la elección del presidente de la república, se ha tomado la decisión de hacer cierres viales el día mencionado, con el objeto de disminuir la congestión y evitar posibles incidentes y/o accidentes. Dichos cierres se realizarán en los siguientes sectores, aledaños a algunos puntos de votación del municipio, desde las 8 a.m. hasta las 4 p.m.:

1. IED Pablo Herrera vereda Chuntame: Estará cerrada la calle 7 entre carrera 15 y transversal 15 C.
2. IED Rincón Santo sede principal vereda Rio Grande: Estará cerrada la calle 22 A entre carrera 1 este y el salón comunal de Rincón Santo.
3. IED Rincón Santo sede el Misterio: Estará cerrada la calle 11 entre carrera 2 este y carrera 5 A este.
4. Salón comunal La Palma: Estará cerrada la carrera 19 entre calle 3 vía Cajicá – Tabio y la Calle 1.
5. Centro Cultural y de Convenciones: Estará cerrada la calzada del costado norte de la calle 1 A entre carrera 1 y carrera 2 A este, la calzada del costado sur estará habilitada en dos sentidos.



**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



CO-SC CERT01118





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Agradecemos a la comunidad tomar vías alternas, evitar en lo posible el uso del vehículo particular, utilizar las rutas de servicio público y atender y respetar las indicaciones del personal que se encargará de los cierres viales mencionados.

Cordialmente,

**FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Edgar Rolando López Fetecua		Director Seguridad Vial y Coordinador de la Movilidad.
Revisó:	César Augusto Cruz González		Secretario de Transporte y Movilidad ( E )
Aprobó:	Alvaro Andrés Pinzón Cadena		Secretario General.

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Proyectó y Aprobó: Edgar Rolando López Fetecua – Director de Seguridad Vial y Coordinador de la Movilidad.